



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN.

Sistema de Gestión de la Calidad – Catálogo de servicios Proceso de Bienes y Suministros



Elaboró	Mtro. Alejandro Avalos Hernández	Responsable del Proceso de Bienes y Suministros
Revisó	Mtra. Lucero Vázquez Díaz	Representante del Secretario Administrativo
Autorizó	Mtro. David Álvarez Vicente	Secretario Administrativo

1. 1. OBJETIVO DEL CATÁLOGO

Dar a conocer los servicios que proporciona la **Secretaría Administrativa**, a través del proceso de Bienes y Suministros. Este catálogo precisa quiénes son los usuarios y qué requisitos deben cumplir para que se les brinde el servicio, indica también cuándo y qué se entregará como servicio.

El proceso de Bienes y suministros administra la adquisición, suministro y resguardo de los bienes e insumos y verifica que los servicios solicitados se proporcionen en apego a la normatividad aplicable, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios, para contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de la **Facultad de Contaduría y Administración**, en la perspectiva de una mejora continua.

2. LISTADO GENERAL DE SERVICIOS

TIPO DE SERVICIO	SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
			INTERNO	EXTERNO	TOTAL PARA EL USUARIO
Adquisición de servicios, bienes e insumos	Nacionales	Papelería y artículos de uso común.	2	3	5
		Prestación de servicios no relacionados con la obra.	5	40 días tiempo mayor estimado	45 días tiempo mayor estimado
		Artículos de fabricación especial	5	120 días tiempo mayor estimado	125 días tiempo mayor estimado
		Mobiliario, equipo instrumental y de cómputo	10	120 días tiempo mayor estimado	130 días tiempo mayor estimado
	Al extranjero		10	120 días tiempo mayor estimado	130 días tiempo mayor estimado
	Trámites de comercio exterior		10	120 días tiempo mayor estimado	130 días tiempo mayor estimado
	Boletos de avión		2	1	3
Suministro de insumos y materiales	Insumos y materiales de uso recurrente		1	NA	1

Control de bienes inventariables	Baja de bienes muebles		5	20	25
	Transferencia o reasignación de bienes inventariables	Transferencia de bienes inventariables	5	20	25
		Reasignación de bienes inventariables	5	NA	5
	Seguro de traslado y estancia temporal de bienes capitalizables.		3	10	13
	Donaciones		10	120 días tiempo mayor estimado	130 días tiempo mayor estimado

3. FICHAS DE SERVICIO

Adquisición de servicios, bienes e insumos nacionales

Descripción	Adquirir bienes e insumos nacionales, cuando éstos no formen parte del catálogo de insumos y materiales de uso recurrente del almacén de la Facultad de Contaduría y Administración, así como contratar servicios no relacionados con obra.
Usuario(s)	Personal responsable del área académica o administrativa.
Requisitos para solicitar el servicio	Registrar la solicitud interna a través del Sistema de Administración Institucional (SAI), con la descripción completa del bien requerido, marca, modelo, medida, color, presentación, etc., o descripción del servicio a contratar, acompañada, en su caso, de lo siguiente: a) declaración de la forma de almacenamiento y manejo. b) justificación técnica, cuando la compra sea igual o mayor a \$346,000.00 (sin incluir IVA) y el bien solicitado sea de fabricación especial o sólo haya un proveedor. c) cotización o copia del catálogo de productos del proveedor. d) datos del proveedor sugerido (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico). Notas: - La compra está sujeta a suficiencia presupuestal y autorización. - Se deberá anexar la justificación. - El servicio da inicio en el momento en que el usuario cubre con todos los requisitos establecidos.
Resultados del servicio	Prestación del servicio requerido o entrega de los bienes o insumos solicitados conforme a los requisitos especificados en la Solicitud interna autorizada y en los tiempos establecidos.
Tiempo de respuesta	a) Papelería y artículos de uso común: 5 días hábiles. b) Artículos de fabricación especial: 125 días tiempo mayor estimado. c) Mobiliario, equipo instrumental y de cómputo: 130 días tiempo mayor estimado. d) Servicio no relacionado con la obra: 45 días tiempo mayor estimado. Notas: 1. Para los bienes o servicios cuyas características no permitan determinar el tiempo de respuesta al inicio, se notifica al usuario cuando se tenga la información pertinente. 2. En caso de que el bien requiera inventariarse, considerar 8 días hábiles adicionales. 3. Para las adquisiciones realizadas fuera del SAI y cuando la adquisición requiera de la formalización de un contrato deberá apegarse a lo establecido en el Acuerdo que establece las Normas y Facultades para la suscripción, registro y depósito de instrumentos consensuales en los que la Universidad Nacional Autónoma de México sea parte, por lo que se deberán considerar 10 días hábiles adicionales, del tiempo de respuesta de la Oficina de la Abogacía General u oficina jurídica encargada de la validación, según corresponda.

	• Inicio del servicio: Fecha de aceptación de la solicitud interna por parte del proceso de Bienes y Suministros. • Término del tiempo interno: Fecha en que se finca el pedido o se formaliza el servicio. • Término del servicio: Fecha en que el bien, insumo o servicio esté disponible para ser entregado al usuario: - Insumos y materiales: Fecha de entrada al almacén. - Bienes económicos (mayor a 50 y menor a 100 UMA'S): Fecha de elaboración del resguardo. - Bienes inventariables (mayor a 100 UMA'S): Fecha de proceso establecida en el reporte de bienes asignados a la dependencia emitido por el SICOP o SIDIA. - Servicios no relacionados con la obra: Fecha en que el proveedor presta el servicio o concluye la vigencia del contrato.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza a través del SAI. Para el seguimiento de la compra, favor de dirigirse a: a) Responsable(s): Mtro. Alejandro Avalos Hernández. – Jefe del Departamento de Bienes y Suministros, Mtra. Elizabeth Martínez Atilano. – Asistente del Departamento. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs. c) Teléfono de atención: directo 555622-8403. d) Correo electrónico: avalos@fca.unam.mx

Adquisición de servicios, bienes e insumos al extranjero

Descripción	Adquirir bienes e insumos y contratación de servicios no relacionados con obra con proveedores del extranjero, cuando las características lo ameriten.
Usuario(s)	Personal responsable del área académica o administrativa.
Requisitos para solicitar el servicio	Registrar y autorizar a través del SAI la solicitud interna con la descripción completa del bien requerido, marca, modelo, medida, peso, color, presentación, etc., acompañada de lo siguiente: a) cotización con vigencia mínima de 60 días; b) imagen del bien o insumo a adquirir, copia del catálogo de productos o página de internet del proveedor; c) descripción del uso específico; d) tiempo de vida; e) traducción al español del bien o insumo solicitado; f) declaración de la forma de almacenamiento y manejo, en caso de ser necesario; g) datos del contacto; h) datos bancarios para el pago; i) Tax ID; j) justificación técnica, cuando la compra es mayor o igual a \$346,000.00 y el bien solicitado sea de fabricación especial o que sea proveedor único. Notas: - La compra está sujeta a suficiencia presupuestal y autorización. - El servicio da inicio en el momento en que el usuario cubre con todos los requisitos establecidos.
Resultados del servicio	Entrega de los bienes o insumos solicitados, conforme a los requisitos especificados en la Solicitud interna autorizada y en los tiempos establecidos.
Tiempo de respuesta	130 días tiempo mayor estimado, está sujeto a la cotización emitida por el proveedor, así como a todos los trámites requeridos en los que participa tanto la Administración Central Universitaria como Dependencias de Gobierno Federal involucradas. Para los bienes o servicios cuyas características no permitan determinar el tiempo de respuesta al inicio, se notifica al usuario cuando se tenga la información pertinente. • Inicio del servicio: Fecha de aceptación de la solicitud interna por parte del proceso de Bienes y Suministros. • Término del tiempo interno: Fecha en que se turna a la DGPR, para que realicen la adquisición, o para la clasificación arancelaria. • Término del servicio: - Insumos y materiales: Fecha de entrada al almacén. - Bienes económicos (mayor a 50 y menor a 100 UMA'S): Fecha de alta del bien en control interno. - Bienes inventariables (mayor a 100 UMA'S): Fecha de alta en SICOP o SIDIA.

Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza a través del SAI. Para el seguimiento de la compra, favor de dirigirse a: a) Responsable(s): Mtro. Alejandro Avalos Hernández. – Jefe del Departamento de Bienes y Suministros, Mtra. Elizabeth Martínez Atilano. – Asistente del Departamento. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs. c) Teléfono de atención: directo 555622-8403. d) Correo electrónico: avalos@fca.unam.mx
---	---

Trámites de comercio exterior

Descripción	Enviar o recibir (excepto adquisiciones) bienes, insumos o equipos del extranjero de manera temporal o definitiva, a través de importaciones temporales, donaciones y menajes; exportaciones temporales y definitivas; y proyectos de colaboración.
Usuario(s)	Personal responsable del área académica o administrativa.
Requisitos para solicitar el servicio	Registrar la solicitud interna a través del SAI, indicando el tipo de trámite que corresponda, con la descripción completa del bien requerido, marca, modelo, medida, color, presentación, etc., acompañada de lo siguiente: 1. datos del proveedor o destinatario; 2. uso y características del bien o insumo; 3. declaración de la forma de almacenamiento en el caso de productos especiales; Para exportaciones es necesario entregar el bien a enviar debidamente empacado y etiquetado, y si es equipo, anexar además la factura del bien; Tratándose de proyectos de colaboración: - anexar el convenio de colaboración firmado bilateralmente, o a falta de éste y sujeto al Vo.Bo. de la DGPR, cartas de invitación y aceptación por ambas partes. Para menaje de casa: - oficio de notificación con: nombre del investigador, dirección completa de su residencia en el extranjero, número telefónico, correo electrónico y domicilio completo al que retorna en México. - copia de alta o contrato laboral del investigador con la Institución. - copia del documento que acredite la razón de su estadía en el extranjero (oficio de autorización, beca, constancia de estudios, credenciales, última inscripción en el extranjero, etc.). - copia de pasaporte y visa. - tres ejemplares en original del visado Consular del menaje (cuando tenga 2 años o más de residir en el extranjero). - autorización del Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuando tenga un año por lo menos y hasta 2 años de residir en el extranjero. - lista detallada del menaje con precios unitarios y costo total, en dólares. Indicar peso y volumen aproximado del menaje. Nota: - El servicio da inicio en el momento en que el usuario cubre con todos los requisitos establecidos.
Resultados del servicio	En caso de: a) Importación temporal: Retorno del bien o insumo al país de origen. b) Importación donación: Entrega del bien o insumo a la entidad. c) Importación por proyecto de colaboración: Retorno del bien o insumo al país de origen. d) Exportación temporal: Retorno del bien o insumo a la entidad. e) Exportación definitiva: Entrega del bien al país destino. f) Menaje de casa: Retorno del bien o insumo propiedad del trabajador universitario.

Tiempo de respuesta	130 días tiempo mayor estimado, está sujeto al tipo de bien o insumo, ya que implica una serie de trámites tanto en la Administración Central Universitaria como Dependencias de Gobierno Federal involucradas. Para los bienes o servicios cuyas características no permitan determinar el tiempo de respuesta al inicio, se notifica al usuario cuando se tenga la información pertinente. • Inicio del servicio: Fecha de aceptación de la solicitud interna por parte del proceso de Bienes y suministros. • Término del tiempo interno: Fecha de envío de la requisición a la DGPR. • Término del servicio: Fecha de entrada al almacén o alta del bien, en caso de ser inventariable.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza a través del SAI. Para el seguimiento de la exportación, favor de dirigirse a: a) Responsable(s): Mtro. Alejandro Avalos Hernández. – Jefe del Departamento de Bienes y Suministros, Mtra. Elizabeth Martínez Atilano. – Asistente del Departamento. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs. c) Teléfono de atención: directo 555622-8403. d) Correo electrónico: avalos@fca.unam.mx

Compra de boletos de avión

Descripción	Adquirir los pasajes aéreos solicitados con motivo de una comisión oficial, personas invitadas, prácticas escolares o trabajos de campo requeridos por la entidad.
Usuario(s)	Personal responsable del área académica o administrativa.
Requisitos para solicitar el servicio	1. Registrar y autorizar a través del SAI la solicitud interna de compra de boleto de avión con la descripción completa, con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha de salida, con la siguiente información: a) nombre del beneficiario; b) itinerario de vuelo requerido; y c) proyecto al que se realizará el cargo, en su caso. - Entregar oficio de solicitud con: 2. Autorización del Consejo Técnico de la entidad, en caso de personal académico, o autorización del Secretario o Jefe de división, para personal administrativo. 3. Invitación y programa del evento al que asiste o actividad a desarrollar, lugar y fecha, cuando aplique. Nota: - El servicio da inicio en el momento en que el usuario cubre con todos los requisitos establecidos.
Resultados del servicio	Entrega del boleto de avión, a nombre del usuario, con el itinerario solicitado y demás requisitos especificados en la solicitud.
Tiempo de respuesta	3 días hábiles • Inicio del servicio: Fecha en que se acepta la solicitud. • Término del servicio: Fecha de entrega del boleto al usuario.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza en la Secretaría Administrativa de la Facultad de Contaduría y Administración. Para el seguimiento de la compra, favor de dirigirse a: a) Responsable(s): Mtro. Alejandro Avalos Hernández. – Jefe del Departamento de Bienes y Suministros, Mtra. Elizabeth Martínez Atilano. – Asistente del Departamento. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs. c) Teléfono de atención: directo 555622-8403. d) Correo electrónico: avalos@fca.unam.mx

Suministro de insumos y materiales uso recurrente

Descripción	Proporcionar de manera inmediata los artículos requeridos que forman parte del catálogo de insumos y materiales de uso recurrente del almacén de la entidad.
Usuario(s)	Personal responsable del área académica o administrativa.
Requisitos para solicitar el servicio	Entregar: 1. F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén vigente, firmado por el responsable del área académica o administrativa en original (formato disponible en la página web www.fca.unam.mx/formatoteca.php) 2. Descripción clara de los insumos y materiales, conforme al catálogo de insumos y materiales de uso recurrente de la Facultad de Contaduría y Administración. Nota: - El servicio da inicio en el momento en que el usuario cubre con todos los requisitos establecidos.
Resultados del servicio	a) Entrega de la cantidad de insumos y materiales autorizados. b) Conformidad con las características y uso previsto de los insumos y materiales.
Tiempo de respuesta	01 día hábil. • Inicio del servicio: Fecha de recepción del F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén. • Término del servicio: Fecha de liberación registrada en el F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción del F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén se realiza en el Departamento de Bienes y Suministros de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Contaduría y Administración. Para el seguimiento del servicio favor de dirigirse a: a) Responsable(s): Mtro. Alejandro Avalos Hernández. – Jefe del Departamento de Bienes y Suministros, Mtra. Elizabeth Martínez Atilano. – Asistente del Departamento. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs. c) Teléfono de atención: directo 555622-8403. d) Correo electrónico: avalos@fca.unam.mx

Baja de bienes inventariables

Descripción	Realizar la baja del resguardo de usuario de los bienes muebles capitalizables, artísticos y económicos por obsolescencia, robo o extravío, a solicitud del responsable del área.
Usuario(s)	Responsable del área solicitante.
Requisitos para solicitar el servicio	Entregar: 1. F01 PBS 0302 Solicitud de baja o actualización de bienes inventariables vigente, firmada por el Responsable del área solicitante en original (formato disponible en la página web www.fca.unam.mx/formatoteca.php). 2. Para reasignación, mencionar el área o persona a la que se le reasignará el bien. En caso de siniestro, robo o extravío: 3. Acta de hechos, levantada ante la Oficina jurídica de la Facultad de Contaduría y Administración o en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según se requiera, y acta levantada en el Ministerio Público del sitio donde ocurrieron los hechos. Nota: - El servicio da inicio en el momento en que el usuario cubre con todos los requisitos establecidos.
Resultados del servicio	a) Retiro del bien del lugar de trabajo del usuario, cuando aplique. b) Firma de actualización, o en su caso cancelación, del F01 GO-BS 0301 Resguardo interno de bienes Inventariables.
Tiempo de respuesta	25 días hábiles. • Inicio del servicio: Fecha de recepción de la solicitud. • Término del servicio: Fecha de actualización o cancelación del resguardo, según aplique.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza en el Departamento de Bienes y Suministros de la Facultad de Contaduría y Administración. Para el seguimiento de la baja, favor de dirigirse a: a) Responsable(s): Mtro. Alejandro Avalos Hernández. – Jefe del Departamento de Bienes y Suministros de la Facultad de Contaduría y Administración. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs. c) Teléfono de atención: directo 555622-8403. d) Correo electrónico: avalos@fca.unam.mx

Transferencia o reasignación de bienes inventariables

Descripción	Realizar la transferencia de un bien mueble capitalizable, artístico o económico, entre la Facultad de Contaduría y Administración y otras entidades o dependencias, o la reasignación de un bien en la misma Facultad de Contaduría y Administración.
Usuario(s)	Responsable del área solicitante.
Requisitos para solicitar el servicio	1. F01 PBS 0302 Solicitud de baja o actualización de bienes inventariables vigente, firmada por el responsable del área solicitante en original (formato disponible en la página web www.fca.unam.mx/formatoteca.php). 2. Mención del área o persona a la que se le reasignará el bien, y la entidad o dependencia en caso de transferencias. Nota: - El servicio da inicio en el momento en que el usuario cubre con todos los requisitos establecidos.
Resultados del servicio	a) Entrega del bien mueble al usuario o dependencia destino. b) Firma de actualización, o en su caso cancelación, del F01 GO-BS 0301 Resguardo interno de bienes Inventariables.
Tiempo de respuesta	a) Reasignación: 5 días hábiles. • Inicio del servicio: Fecha de recepción de la solicitud de baja. • Término del servicio: Fecha de actualización del resguardo. b) Transferencia: 25 días hábiles. • Inicio del servicio: Fecha de recepción de los oficios. • Término del servicio: Fecha de actualización del resguardo, o fecha de transferencia del bien en el SICOP.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza en el Departamento de Bienes y Suministros de la Facultad de Contaduría y Administración. Para el seguimiento de la transferencia o reasignación, favor de dirigirse a: a) Responsable(s): Mtro. Alejandro Avalos Hernández. – Jefe del Departamento de Bienes y Suministros de la Facultad de Contaduría y Administración. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs. c) Teléfono de atención: directo 5622-8403. d) Correo electrónico: avalos@fca.unam.mx

Seguro de traslado y estancia temporal de bienes muebles capitalizables

Descripción	Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio Universitario, el seguro de los bienes capitalizables propiedad de la Facultad de Contaduría y Administración, que serán utilizados fuera de las instalaciones de la misma, durante su traslado y estancia temporal.
Usuario(s)	Personal responsable del área académica o administrativa.
Requisitos para solicitar el servicio	Entregar con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de salida del bien: Oficio de solicitud de seguro de traslado y estancia del bien mueble patrimonial, con la siguiente información: a) descripción del bien, número de inventario, marca, modelo, serie, costo; b) lugar y en su caso, especificar el domicilio en el que se encontrará el bien y el periodo; y c) motivo de la salida. Nota: - El servicio da inicio en el momento en que el usuario cubre con todos los requisitos establecidos.
Resultados del servicio	Carta de endoso o póliza del seguro de los bienes solicitados. Nota: este documento no se le entrega al usuario.
Tiempo de respuesta	13 días hábiles. • Inicio del servicio: Fecha en la que se acepta el oficio de solicitud. • Término del servicio: 2 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de la solicitud a la DGPU.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza en el Departamento de Bienes y Suministros de la Facultad de Contaduría y Administración. Para el seguimiento del servicio, favor de dirigirse a: a) Responsable(s): Mtro. Alejandro Avalos Hernández. – Jefe del Departamento de Bienes y Suministros. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs. c) Teléfono de atención: directo 555622-8403. d) Correo electrónico: avalos@fca.unam.mx

Donaciones

Descripción	Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio Universitario el dictamen de aceptación de donación de bienes e insumos.
Usuario(s)	Personal responsable del área académica o administrativa.
Requisitos para solicitar el servicio	Entregar: 1. Solicitud del servicio indicando si requiere el trámite de importación, el uso beneficio que obtendrá la UNAM si acepta la donación, así como el destino que se dará al bien o insumo. 2. Carta de intención de donación dirigida al Titular de la Facultad de Contaduría y Administración por parte del donante, que incluya número de registro en el país de procedencia, giro o actividad y motivos. 3. Datos del donante y elementos que acrediten la probidad y honradez del donante y su facultad para ofrecer donaciones. 4. Factura original que compruebe la legítima propiedad del donante sobre el bien, o a falta de ésta, carta donde "bajo protesta de decir verdad" indique los motivos por los que no cuenta con dicho documento. 5. Escrito donde se menciona si el donante requiere recibo deducible de impuestos de la donación. 6. La indicación de las características y el estado físico o las condiciones del bien o insumo. 7. Valor aproximado del bien o insumo. 8. Declaración de la forma de almacenamiento, en caso de productos especiales. Nota: - El servicio da inicio en el momento en que el usuario cubre con todos los requisitos establecidos.
Resultados del servicio	Entrega del bien o insumo donado conforme a las características especificadas en la carta de donación, con documentación y permisos de importación del producto, en su caso. Nota: - En caso en requerir importación, no será necesario ingresar una nueva solicitud.
Tiempo de respuesta	130 días tiempo mayor estimado, está sujeto al tipo de bien o insumo, ya que implica el visto bueno del Tesorero de la UNAM, y en caso de importación, una serie de trámites tanto en la Administración Central Universitaria como Dependencias de Gobierno Federal involucradas. • Inicio del servicio: Fecha de recepción de oficio de solicitud del servicio con la documentación completa. • Término del tiempo interno: Fecha de ingreso del expediente a la DGPU y/o DGPR (en caso de importación)

Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza en el Departamento de Bienes y Servicios de la Facultad de Contaduría y Administración. Para el seguimiento de la donación, favor de dirigirse a: a) Responsable(s): Mtro. Alejandro Avalos Hernández. – Jefe del Departamento de Bienes y Suministros, Mtra. Elizabeth Martínez Atilano. – Asistente del Departamento. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs. c) Teléfono de atención: directo 555622-8403. d) Correo electrónico: avalos@fca.unam.mx
---	---

4. CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Fecha de entrada en vigor	Motivo del cambio
00	31 de marzo del 2018	Adecuación del documento por actualización del SGC.
01	01 de abril del 2018	Actualización de montos.
02	31 de agosto del 2018	Cambio de representante de la Secretaría Administrativa.
03	01 de junio del 2019	Actualización de montos, adecuación de listado general de servicios y corrección de clave del F01 GO-BS 0301 resguardo interno de bienes de activo fijo.
04	19 de mayo del 2020	Actualización de montos.
05	23 de abril del 2021	Actualización de montos y ajustes con referencia normativa (circulares SADM/005/2021 y SADM/007/2021) a las notas relacionadas con la validación de contratos.
06	18 de octubre del 2021	Actualización de catálogo de servicios.
07	29 de abril de 2022	Actualización de montos.
08	29 de mayo de 2024	Actualización del catálogo de servicios.
09	14 de marzo de 2025	Actualización de montos circular SADM/02/2025 y el Acuerdo que establece las Normas y Facultades para la suscripción, registro y depósito de instrumentos consensuales en los que la UNAM se parte del 27/02/2025.
10	30 de junio de 2025	Actualización del catálogo de servicios, se efectuó cambio del representante del Secretario Administrativo.
11	24 de abril de 2026	- Actualización de montos en las fichas de servicio de Adquisición de servicios, bienes e insumos nacionales y Compra de boletos de avión, así como el cambio de denominación del Sistema Institucional de Compras (SIC) por Sistema de Administración Institucional (SAI), en atención a las circulares TESO/SADM/001/2025, DGF/002/2024 y SADM/01/2026. - Se reestructura la descripción del servicio de Baja de bienes inventariables, acorde a las definiciones de la DGPU. - Se aclara el tiempo de respuesta para la adquisición de servicios, bienes e insumos en el extranjero y trámites de comercio exterior.

5. ANEXOS

No aplica